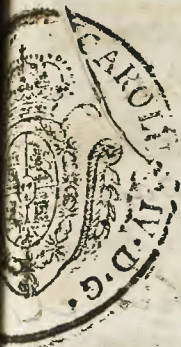




Doscientos setenta y dos maravedis.



SELLO SEGUNDO, DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Conformidad y voluntad de lasen maso de sus bienes
 y raizes y otras rentas, y otros bienes muebles que vienen
 en el Monasterio del Carrillo su hijo leximmo, e por inadvertencia en
 una informacion que dieron, y se hizo por el dho Alcaide
 maior por virtud de una R. Cedula de S. M. en nombre
 de la dha D.ª Fran.ª e de como ella Juntam.ª con el dho
 su estado suplicasen a V. M. ambos Juntam.ª les diese
 facultad para hacer dho mayorazgo no repuso, Vari-
 v. M. por su inadvertencia de ellos. Concedio la dha facul-
 tad, para el dho Monasterio del Carrillo e aunque era
 bastante la dha facultad para ambos. ados hacer el dho
 mayorazgo de todos sus bienes en el dho Monasterio del Carri-
 llo su hijo leximmo a maior abundam.ª e por que
 agora ni en ningun tiempo pudiese haver diferencia
 y pleito y en los tales los dhas bienes y memo-
 ria no se perdiesen querian de nuevo a S. M. le-
 vieren nro de enmendar la dha facultad, y asi con
 cedula e mandando a aquellas dhas partes para

